



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6550/2023-CR, 6949/2023-CR, 6959/2023-CR, 7209/2023-CR; 7242/2023-CR y 7587/2023-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, LA LIBERTAD, HUÁNUCO, TACNA Y PIURA



TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, LA LIBERTAD, HUÁNUCO, TACNA Y PIURA

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declaran de interés nacional la investigación, conservación y gestión de los siguientes sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura:

- a) Sitio arqueológico Cerro Prieto del distrito de Salas Guadalupe de la provincia de Ica del departamento de Ica.
- b) Sitio arqueológico de Alto de la Guitarra del distrito de Ascope de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad.
- c) Sitio arqueológico Huaca de los Reyes del distrito de Laredo de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad.
- d) Sitio arqueológico Geoglifos de la Quebrada Santo Domingo del distrito de Laredo de la provincia de Trujillo del departamento de la Libertad.
- e) Sitio arqueológico Gran Shamana del distrito de Salpo de la provincia de Otuzco del departamento de La Libertad.
- f) Sitio arqueológico Huanacaure del distrito de San Pablo de Pillao de la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.
- g) Sitio arqueológico Miculla-Pachía, sectores A, B, C y D del distrito de Pachia de la provincia de Tacna del departamento de Tacna.
- h) Sitio arqueológico de Chusis del distrito de Sechura de la provincia de Sechura del departamento de Piura.
- i) Sitio arqueológico de Illescas del distrito de Sechura de la provincia de Sechura del departamento de Piura.



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6550/2023-CR, 6949/2023-CR, 6959/2023-CR, 7209/2023-CR; 7242/2023-CR y 7587/2023-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA INVESTIGACION, CONSERVACION Y GESTION DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, LA LIBERTAD, HUANUCO, TACNA Y PIURA

Para tal fin, los gobiernos regionales y los gobiernos locales de los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, realizan las coordinaciones pertinentes, en el marco de sus competencias y funciones.

Dese cuenta

Lima, 11 de junio de 2025.

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural



COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6550/2023-CR, 6949/2023-CR, 6959/2023-CR, 7209/2023-CR; 7242/2023-CR y 7587/2023-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, LA LIBERTAD, HUANUCO, TACNA Y PIURA

JUSTIFICACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO

Las modificaciones introducidas responden a los ajustes sugeridos por el Área de Técnica Legislativa, con el objetivo de proponer un texto más claro y preciso.

Lima, 11 de junio de 2025


EDGARD REYMUNDO MERCADO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural